

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 22/008/2002/s (Público)
Servicio de Noticias 205/02
8 de noviembre de 2002

Japón: Honda preocupación por el proyecto de ley de derechos humanos

Amnistía Internacional ha instado al gobierno de Japón a hacer un esfuerzo por mantener un debate abierto y adecuado sobre el conjunto de proyectos de ley destinados a proteger los derechos humanos y la información personal que la Cámara de Consejeros está estudiando. Amnistía Internacional ha declarado que estos proyectos de ley —uno de los cuales es un Proyecto de Ley para la Protección de los Derechos Humanos— no impedirán las violaciones de derechos humanos si no se enmiendan.

Uno ellos propone una nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos. Amnistía Internacional opina que, para proteger y promover los derechos humanos esta Comisión deberá ser autónoma, creíble y eficaz, y que no deberá establecerse como órgano afiliado al Ministerio de Justicia.

Según Amnistía Internacional, los centros penitenciarios y para inmigrantes de Japón son motivo de preocupación en lo que se refiere a las violaciones de derechos humanos.

La organización ha subrayado: «El gobierno japonés debe reconsiderar la idea de establecer la Comisión como órgano afiliado al Ministerio de Justicia. Es probable que una afiliación de este tipo repercuta negativamente en la capacidad de la Comisión para vigilar y mejorar las condiciones de los derechos humanos».

Además, Amnistía Internacional ha añadido: «No se puede esperar que la Comisión desempeñe eficazmente sus funciones de vigilancia y reparación a menos que se establezca como órgano independiente. Asimismo, la Comisión debe poder colaborar libre e incondicionalmente con ONG nacionales e internacionales».

«La Comisión Nacional de Derechos Humanos debe establecerse de acuerdo con normas internacionales, como los Principios Relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos (Principios de París)», ha declarado Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha terminado manifestando: «Instamos a Japón a enmendar el Proyecto de Ley para la Protección de los Derechos Humanos y a aplicar todas las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que Japón es Estado Parte».

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.